FONDO NACIONAL DE RECURSOS
Medicina Altamente Especializada

ACTA RESOLUTIVA N° 13

En Montevideo, a los 8 días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Gustavo Gaye y Dra. Adriana Alfonso, representantes titulares del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Andrés Di Paulo, Dr. Manuel Silva, Dr. Carlos Olivera y Cr. Gabriel Villar, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Alfredo Torres, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Eliana Lanzani; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada.

Lectura, corrección y firma de actas N° 12
Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Acta de la Comisión de Compras.
Se eleva el acta de referencia.
Se toma conocimiento.

1.2) Partida extraordinaria 2024.
Dirección General informa en sala.
Se toma conocimiento.

1.3) Resultado del llamado de Cirujano Vascular.
Jefatura de Gestión Humana informa en sala.
Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Sugerencia al MSP de incorporación del procedimiento quirúrgico de cirugía transoral para el tratamiento de cáncer de orofaringe, hipofaringe y laringe mediante láser CO2, e impacto presupuestal.
Dirección General informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: 1°) En base a lo establecido en el Decreto 465/2008, sugerir al MSP, a través de la DIGESA, la incorporación del procedimiento quirúrgico de cirugía transoral para el tratamiento del cáncer de orofaringe, hipofaringe y laringe mediante láser CO2 en el PIAS, a cargo del FNR, a los valores que surgen del impacto presupuestal, de acuerdo a los lineamientos que establezca el MSP, bajo estricta normativa de cobertura que

se eleva para su previa consideración. 2°) Aprobar el impacto presupuestal y el valor del procedimiento propuesto. 3°) Elevar la sugerencia sin aguardar la firma del acta.

2.2) Sugerencia al MSP de incorporación de tratamiento endovascular de malformaciones arteriovenosas y aneurismas cerebrales, e impacto presupuestal.
Dirección General informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: 1°) En base a lo establecido en el Decreto 465/2008, sugerir al MSP, a través de la DIGESA, la incorporación de tratamiento endovascular de malformaciones arteriovenosas y aneurismas cerebrales en el PIAS a cargo del FNR, a los valores que surgen del impacto presupuestal, de acuerdo a los lineamientos que establezca el MSP, bajo estricta normativa de cobertura que se eleva para su previa consideración. 2°) Aprobar el impacto presupuestal y el valor del procedimiento propuesto. 3°) Elevar la sugerencia sin aguardar la firma del acta.

2.3) Aprobación de precios y copagos de procedimientos de Reproducción Humana Asistida.
Dirección General informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: En virtud de la incorporación a la cobertura del FNR, de los estudios genéticos preimplantacionales PGT-M, PGT-A y PGT-SR, se resuelve: 1°)Aprobar los precios a abonar a las Clínicas, así como los valores de los copagos correspondientes que surgen del cuadro adjunto, que forma parte de esta resolución. 2°)Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

Estudio Genético	Componente	Importe sin iva	
PGT-M	Biopsia	90.078	pago por 3 biopsias, cada biopsia 30.026
	Test de informatividad	74.500	
	PGT-M	158.600	incluye el estudio de todos los embriones
PGT-A	Biopsia	90.078	pago por 3 biopsias, cada biopsia 30.026
	PGT-A	22.400	por embrión estudiado
PGT-SR	Biopsia	90.078	pago por 3 biopsias, cada biopsia 30.026
	PGT-SR	24.500	por embrión estudiado
	*Test de informatividad	74.500	solamente con autorización previa

2.4) Llamado para el área de Informática.
Dirección General informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la realización de un llamado a profesional graduado en carreras de TI, a efectos de cubrir las necesidades de Administrador de Sistemas Senior (Líder Técnico en Entorno Dinámico) para el área de informática. 2°) La contratación será mediante la modalidad de arrendamiento de servicios profesionales. 3) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

2.5) Resolución de la Comisión Técnico Médica de Tromboendarterectomía Pulmonar sobre procedimiento en el exterior.
Dirección Técnico Médica informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Tomar conocimiento del acta emitida por la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente D.M. (FNR 445196) que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos por el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro, así como los insumos necesarios para llevar a cabo el procedimiento y su seguimiento. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.6) Designación de representante para Comisión Interministerial creada por el artículo 3 del decreto 215/024 del Poder Ejecutivo del 30 de julio de 2024.
Dirección General informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Designar a la Cra. María Ana Porcelli como integrante, en representación del Fondo Nacional de Recursos de la Comisión Interministerial creada por el artículo 3° del Decreto 215/024 de 30 de julio de 2024. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.7) Aumento de cuota.
Dirección General informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar un aumento del 2 % a partir del 1° de setiembre de 2024. 2°) En el caso de las instituciones que ya hayan emitido la factura por el mes de setiembre, dicho aumento se hará efectivo con retroactividad el próximo mes. 3°) Ejecutar la resolución sin esperar la firma del acta.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

-

- La Directora General comunica que recibió una nota del IMAE UCAL, en la que plantea su preocupación por quedarse sin stock de prótesis de rodilla.
  El tema se llevará a consideración de la Comisión de Compras.

- La Directora General comunica que recibió una nota del Banco de Prótesis en la que solicita postergar por un año el pago del anticipo recibido del Fondo Nacional de Recursos a causa de la pandemia. Se resuelve postergar el tema hasta la próxima sesión.